I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Prorróguese designaciones de Docentes por los meses de enero y febrero 2019.

LOTA, 27 MAR. 2019

DECRETO Nº 820 -/ (C)

Vistos:

Memorándum N° 30 de fecha 11.01.2019 del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Lota, que solicita realizar decreto para prorroga docente 2018; Designaciones de Docentes a Reemplazo y a contrata que se desempeñan en las distintas Unidades Educativas Municipalizadas que se encuentran vigentes al mes de diciembre del año 2018 y tienen más de seis meses continuos de servicio; que en conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 19.070, los profesionales de la educación tendrán derecho a que sus designaciones se prorroguen por los meses de enero y febrero, cuando se den los supuestos que se indican en la citada norma; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

PRORRÓGUESE las designaciones vigentes a diciembre de 2017 de los docentes que se individualizan a continuación, por los meses de enero y febrero de 2018:

COD	NOMBRES
1146	GRISNERY GUZMAN TOLEDO
2062	MARIA EUGENIA CHAVEZ DELGADO
1882	CRISTIAN VILLEGAS DEL RIO
2198	ADRIAN OSORIO TORO

U.E	FECHA DE PRORROGA	TIPO DE HORAS		
		S.N	SEP	PIE
DAEM	01.01.2019	35	0	0
S-693	01.01.2019	0	20	0
SDAEM	01.01.2019	0	44	0
S-45	01.01.2019	0	30	0

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a las Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, Subvención Escolar Preferencial y al Programa de Integración Educacional, según corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/JSS/RCHM/igj.
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.